



Revista Mexicana de Investigación Educativa

ISSN: 1405-6666

revista@comie.org.mx

Consejo Mexicano de Investigación Educativa,
A.C.

México

Padilla Arroyo, Antonio; Escalante, Carlos
Imágenes y fines de la educación en el Estado de México, en el siglo xix
Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, 1996
Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000210>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Imágenes y fines de la educación en el Estado de México en el siglo XIX

Antonio Padilla Arroyo y Carlos Escalante Fernández**

Resumen:

Durante el siglo XIX, en el Estado de México, como en otras entidades, las concepciones sobre educación y los fines que ésta perseguía fueron objeto de una reflexión permanente, que buscó adecuar tanto los fines como los medios para atender a los diversos sectores que componían a la sociedad. De esta manera, la idea de la educación pretendía cubrir aspectos que iban desde la ilustración como lucha contra la ignorancia, la socialización y la moralización, hasta el control social y la integración étnica para lograr la armonía social y la formación de la nación. En este artículo se presenta un conjunto de materiales históricos que contribuyen a entender la génesis del sistema educativo en el Estado de México en el siglo pasado. Representa una aproximación inicial a varias concepciones sobre la educación que elaboraron diversos actores, en varios momentos históricos, tratando de establecer las similitudes y diferencias de tales concepciones.

Abstract:

During the XIX century, in the State of Mexico, as well as in some other mexican states, the concept of education and its goals were topics of constant reflection. The purpose of this was to make the goals, as well as the means to achieve them, suitable to the educational needs of the diverse social strata. Their idea of education pretended to cover social issues which involved learning as a way to fight ignorance, to socialize and to moralize, and, even as an instrument of social control and ethnic integration, in order to achieve social harmony and the making of a nation. This article presents a set of historic elements which contribute to understand the genesis of the educational system in the State of Mexico, during the last century. It is an initial approach on several conceptions of education, created by diverse agents, during several historical moments, which intends to establish the similarities and differences of such conceptions.

Nuestras preocupaciones. Nuestra perspectiva

Este trabajo tiene el propósito de presentar un conjunto de materiales históricos que permiten el estudio de la génesis del sistema educativo en el Estado de México.¹ Representa una primera aproximación a diferentes concepciones sobre la educación que elaboraron varios actores, en diversos momentos históricos, tratando de establecer las similitudes y diferencias entre éstas. Asimismo, presenta algunas reflexiones preliminares que se exponen a modo de hipótesis de trabajo. Este artículo forma parte de la investigación, actualmente en proceso, titulada "Orígenes y formación del sistema educativo del Estado de México en el siglo XIX".

Una de las ideas fundamentales que se formulan en este trabajo es que el sistema educativo tuvo su origen en el último tercio del siglo XVIII, bajo la administración borbónica, la que colocó los cimientos de la educación *moderna* mediante una serie de disposiciones jurídicas y una

* Investigador del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM). Fax (72) 72-70-88.

redefinición de su papel en la sociedad, que alcanzó su consolidación y desarrollo en el Porfiriato, donde se organiza un completo y complejo entramado de instituciones escolares que van desde escuelas de párvulos hasta establecimientos profesionales.

La formación y el desarrollo del sistema educativo no fue lineal ni homogéneo. Al contrario, su historia estuvo sujeta a paradojas, a avances y retrocesos, así como a tensiones y resistencias. Los saberes de la época, los prejuicios sociales, las ignorancias, los proyectos de la élite y las preocupaciones populares conformaron un haz que posibilitó, y a veces impidió, el desarrollo de la escolaridad en la entidad. Por ello, la ritualidad ceremoniosa que paulatinamente se apropió del mundo escolar hasta llegar a imprimirle su propia dinámica; la extensión de la idea de lo escolar que poco a poco, y no exenta de dificultades, fue arraigando en los diferentes grupos sociales y en las distintas regiones de la entidad; la concreción de proyectos en instituciones específicas y la diversificación de éstas en función de determinadas necesidades sociales (el control de los pobres, la integración de los indígenas, la atención a la mujer o la promoción social a través de la ilustración) constituyen elementos que conformaron ese largo proceso de construcción del sistema educativo.²

Consideramos que la reconstrucción del sistema educativo tiene que hacerse desde una perspectiva que permita visualizarlo como un proceso de largo aliento que no lo reduzca a una fecha o a un acto único fundante. Por tanto se requiere ir más allá del acontecimiento, a diferencia de lo que hasta ahora ha hecho gran parte de la historiografía de la educación local, para la cual, la *larga duración* permite apresar el amplio proceso de conformación del sistema educativo. Cabe aclarar que no desecharemos en nuestra perspectiva los acontecimientos que suceden a lo largo del siglo XIX, pero pretendemos ir más allá de éstos, ubicándolos en un arco temporal más amplio, en el que cobran una dimensión particular. De tal forma, en esta propuesta historiográfica³ son redimensionados, por ejemplo, las ceremonias de inauguración, los decretos de creación de una institución, el primer día de labores, las ceremonias de exámenes, la clausura de actividades y otros acontecimientos que suceden en los establecimientos escolares.

En este sentido, la investigación pretende inscribirse en la historia social de la educación, poniendo distancia de una institucional, misma que supondría que es suficiente con establecer los acontecimientos que dan lugar a la fundación de cada una de las instituciones que, por el solo hecho de su existencia, conformarían el sistema educativo, el que –por esta misma presuposición– habría quedado fundado, prácticamente, desde la erección misma de la entidad.

Para dar cuenta de la complejidad que implica esta mirada, se requiere el uso de una serie de categorías y métodos que provienen de esa historia social, al igual de la historia de las mentalidades. De la primera se incorpora la idea del estudio de las instituciones así como el de los actores sociales y educativos; de la segunda, los conceptos de imaginario social y vida cotidiana. Vistos en conjunto, estos conceptos y propuestas historiográficos pueden concurrir en el estudio del origen y formación del sistema educativo.⁴

Las concepciones y fines de la educación

A lo largo del siglo XIX aparecieron, principalmente entre la élite política, la Iglesia y los educadores, diferentes formas de concebir a la educación, mismas que permearon diversos ámbitos de la realidad educativa de la entidad. Desde posiciones religiosas hasta laicas y pretenciosamente científicas, el abanico de concepciones desplegadas a través del tiempo estructuró prácticas y, en ocasiones, institucionalizó saberes y creencias en torno a los fines de la educación y a los medios y/o métodos para educar a la sociedad.

Estas concepciones tuvieron diversos grados de elaboración, lo que constituyó una condición para su mayor éxito en la institucionalización de prácticas educativas. Igualmente, los diferentes actores tuvieron diversas concepciones, cuyo grado de elaboración también fue diferencial.⁵ Un examen de varias posiciones, desplegadas en el tiempo permite destacar lo anterior. Cabe aclarar que si bien nuestro interés es el Estado de México, no nos limitamos a presentar opiniones hechas para

éste sino que incluimos algunas expresadas en otros ámbitos geográficos porque ayudan a ilustrar este recorrido.⁶

Iniciativas de particulares: educar a los “hijos de la República”

Durante los primeros años de vida independiente, las iniciativas de particulares acerca de los propósitos de la educación fueron fundamentales para definir su papel en la nueva sociedad.

En 1826, el residente francés Estevan Guenot propuso al gobernador del Estado de México un plan de educación elemental, con el fin de abrir varios establecimientos, en el que sostenía que la educación era la base para formar a “los hijos de la República”, por ello, afirmaba que era indispensable instruir a los jóvenes. La educación tenía como finalidad promover, en todas las clases de la sociedad, la igualdad y dar a conocer los derechos de cada ciudadano “porque queréis que todos participen de las ventajas que esperáis de vuestra regeneración”. Para Guenot, el sostén de la educación lo constituía la religión porque ésta aseguraba:

la dicha de los hijos y de los padres, y por una precisa consecuencia, la prosperidad de la nación. Pero cuando no está dirigida por la religion, ya no puede ser para los padres y los hijos sino un manantial inagotable de penas y aflicciones, y la ruina mas ó ménos pronta de la nación es inevitable resultado.

A esta idea, el francés añadía que era indispensable la instrucción religiosa porque prevenía en los jóvenes “el olvido de todos los deberes de la moral, inspirándoles indiferencia por todas las virtudes” (*Plan de educación...*, 1826: 5, 13-14).

Otra iniciativa individual, en 1832, era la de un recién llegado a Toluca –J. Dionisio Dans– que, en las páginas de *El Conservador* anunciaba su disposición para brindar sus servicios educativos en un establecimiento particular. Al inicio de su texto, precisaba que “nada hay en la vida, que iguale en su importancia á la educacion en la primera edad”. Enseguida bosquejaba la importancia social que la educación tenía:

Es á un mismo tiempo la base del bienestar de los individuos, y el preliminar indispensable para que las leyes tengan un fruto favorable para las naciones. Cuando recaen sobre hombres poseidos de los vicios, se pierden sus buenos efectos en el corazon humano como semilla arrojada en un suelo impregnado de sales contrarias á la vejetacion.

Inmediatamente, el profesor, simpatizante del método lancasteriano, contrastaba al hombre educado con el que no lo era, sobre este último dice:

al mismo tiempo que es digno de compasion para los unos, es tambien digno de desprecio para los otros; y en general es la mas pesada carga que gravita sobre una sociedad culta, y un ciego y vil instrumento de la ambicion del poderoso, que desconoce los derechos del hombre, y atropella los mas caros intereses de la pátria.

Mientras que el hombre educado e ilustrado:

conoce sus derechos, y los deberes del ciudadano: entónces se penetra de su dignidad, y se honra en contribuir al orden social: entónces existe la emulacion entre los ciudadanos: y entónces los talentos superiores, y los servicios hechos á la pátria, son los mas relevantes méritos, que le abren la puerta de su felicidad, y le concilian el aprecio de los hombres sensatos (*El Conservador*, 1832: 113-116).

Finalmente, destacaba que la educación también tenía el propósito de evitar conductas antisociales que alteraran el orden que se intentaba edificar y afirmaba que mediante ella los individuos podían convertirse en hombres cultos, útiles y virtuosos, alejándose de la vida licenciosa y criminal.

La diferencia entre las dos iniciativas de particulares, radicaba en los medios para alcanzar los fines educativos; para el primero, era a través del gobierno, que habría que llevar la educación a la sociedad, mientras que para el segundo eran los particulares quienes debían procurar, mayormente, el servicio educativo.

La élite política y la educación

Resulta interesante constatar las similitudes existentes entre la concepción que fue elaborando la élite política acerca de los fines de la educación con la de estos personajes. Así, por ejemplo, llama la atención la opinión que ofreció el gobernador de la entidad, Melchor Muzquíz, en 1831. Para él, la educación debía contar con el apoyo y la protección del Estado, en particular la ofrecida en los establecimientos de primeras letras, porque en ellos:

los niños de ambos sexos reciben las impresiones que mas gravan, y que deben formar la base de los progresos ulteriores. La nación donde este ramo se abandona, o no se cultiva cuanto es necesario, no puede llegar a ser verdaderamente libre; pues que sumidos la mayor parte de los miembros en la mas profunda ignorancia, desconocen sus propios derechos, y o se acomodan facilmente a la bajeza de la esclavitud, o se entregan al desenfreno que los pone en un estado de barbarie (Muzquíz, 1831:30).

Una visión más elaborada de los fines de la educación la proporcionó, en 1849, el funcionario estatal Pascual González Fuentes, quien sostuvo, entre otras cosas, que era preciso reformar las costumbres de un sector vasto de la población. La educación era el eje sobre el que giraba esa reforma. González Fuentes afirmaba que la modificación de las costumbres era:

...la fuente del orden, del respeto á las leyes, y de la prosperidad de los pueblos, y ella es cuanto mas necesaria en el estado como en toda la República, cuanto que la extraordinaria corrupción de las masas, cimentada por funestos ejemplos, y por su constante impunidad, mantiene á los habitantes en la vaguedad, en la embriaguez, en la ociosidad, con un hábito arraigado de una vida inerte, y de una profunda aversión al trabajo, que á mas que envilece á los hombres, porque acostumbrados á la miseria y á la desnudez pierden del todo la vergüenza, los inclina á buscar en los crímenes el socorro á las mas ingentes necesidades de la vida, y el fomento de los vicios inveterados y arraigados, que acabándolos de perder para la sociedad, concluyen con su ecsistencia entre agudos dolores y mas crueles padecimientos (*Memoria de las...*, 1849: 39-40).

Otros actores necesitan ser educados

Todas estas concepciones si bien establecían fines generales de la educación, válidos para toda la sociedad, también incluían una preocupación por educar a sectores específicos de la sociedad, como los indios y las mujeres.

De esta manera, el gobernador Lorenzo de Zavala, en 1828, manifestaba su interés porque tanto las mujeres como los indios recibieran las beneficios de la educación. Apuntaba que

los que conocen las ventajas del bello sexo y de la influencia que tiene sobre las costumbres la conducta de las mugeres, no podrán menos de lamentarse del atraso en que se halla entre nosotros la educacion de esta preciosa porcion del género humano.

Para él, las cualidades que las mujeres poseían, debían ser transmitidas a los indios:

El aseo, el adorno, y el deseo de parecer bien que es tan natural en las mugeres, parece que no se conocen en la clase indígena, y que tiene una vida puramente animal. ¡Cuanto impulso daría a nuestra naciente civilización poder inspirar a nuestras

jóvenes indígenas los delicados, tiernos y encantadores sentimientos de su sexo! La industria renacería bajo la protección de las mas fuertes de las pasiones, bien dirigida por una cuidada educacion (Zavala, 1828: 26-27).

Un año después, Zavala era más enfático con respecto a la educación de la mujer y a la importancia que ésta tenía dentro de la sociedad:

Los progresos de la educacion graduales según lo permite nuestra actual disposicion y el aislamiento de la parte indigena, son mas lentos en el bello sexo por el estrecho círculo a que se quieren reducir sus conocimientos, y por el abandono de las clases inferiores, siendo muy notable el corto número que frecuenta las amigas de los pueblos, entregados por lo regular a la dirección de mugeres, cuyo saber es poco superior al de las discipulas.

Por lo que advertía a la legislatura local:

Aun el legislador ha descuidado tambien en la parte que le toca los adelantos morales de esta bella porcion del género humano. Sin embargo la revolución moral que ha experimentado toda la República, ha alcanzado a las mugeres, y su espíritu móbile y fácil ha entrado a una esfera superior con mucho a la que estaba reducido, teniendo mas disposicion en lo general, que los hombres para aprender, aunque no se han dedicado nuestros pueblos a sus adelantamientos, tanto como debían correr a la par de la masa común de la civilizacion. Los legisladores que conocen el dulce y poderoso influjo de esta porcion agradable de la sociedad no olvidarán dedicar su atencion al adelantamiento de su educacion, que tan energicamente contribuye a la mejora de las costumbres. (Zavala, 1829).

Algunos funcionarios del estado eran contrarios a las ideas de educar al indio, tal es caso del director general del Instituto Literario de Toluca que, en 1864, se oponía a recibir a estudiantes pobres que provenían de los pueblos pertenecientes a la municipalidad de Toluca. Según el prefecto, el director tenía una actitud discriminatoria contra dichos estudiantes, en su mayoría indígenas, porque su vestido "poco decente" ofendía el orden y la limpieza que debía prevalecer en el local. Para el prefecto, en el fondo había una pugna entre el director y la autoridad política, habiéndole advertido el primero que sacara del instituto "á los indios que me traes hasta que el vestido los nivele á los hijos de la alta sociedad". En suma, la posición del director ante los estudiantes pobres revelaba su idea de quiénes tenían derecho a recibir educación: "*los ricos o altamente protegidos*". El prefecto apuntaba, en un tono de ironía, que la conducta del director del instituto propiciaba que los pobres no pudieran sustituir su mala educación por una buena ante el temor a "los calsones y calsoneras de los hijos del pueblo" (AHMT, "Acta y...", 1864).

Laicismo y educación

Para 1885, el gobernador José Zubieta sostenía que el mejor medio para reforzar a las instituciones políticas y sociales, mantener a los gobiernos en el camino de la justicia y que los ciudadanos ejercitaran sus deberes y derechos era la propagación de la instrucción pública, que había dado sus frutos al reformar muchas de las costumbres de la sociedad, logrando mejorarla. Zubieta agregaba que uno de los aspectos más importantes en el proceso de reforma había sido el carácter laico de la educación, reafirmando que la enseñanza era un ramo cuya dirección no podía delegarse en la Iglesia, pues la historia demostraba:

que las épocas mas calamitosas en que la humanidad ha lamentado las terribles consecuencias del fanatismo religioso, han sido aquellas en que el clero ha influido mas directamente en la pública educacion y en que por consiguiente ha habido mas atraso en los conocimientos generales de la ciencia.

En consecuencia, argumentaba sobre la necesidad de propagar la instrucción primaria en un ambiente de libertad, pues ésta garantizaba las tres grandes libertades a que tenía derecho

cualquier individuo: política, religiosa y científica:

[la libertad] es la razón por la que los pueblos cultos se afanan en propagar la enseñanza, y los gobiernos progresistas han tenido en cuenta que en nada deben fijar su mas escrupuloso esmero, como en la enseñanza popular (Zubieta, 1885: 22).

La concepción del gobernador Zubieta constituía un ejemplo de los cambios introducidos en la forma de concebir a la educación, al separar la moral de lo estrictamente religioso y al reivindicar el carácter laico de la enseñanza en los establecimientos públicos. Asimismo, en sus opiniones existía una mayor precisión en torno al significado de la libertad, como resultaba notorio en su comunicación al Congreso estatal.

Educar en la diversidad

A partir del gobierno de Zubieta, ya había una mayor comprensión de la necesidad de ofrecer diferentes tipos de educación, de acuerdo con los sectores sociales, con problemáticas particulares. Así, por ejemplo, los miembros de la Comisión de Instrucción Pública de la municipalidad de Toluca, en 1880, le hacían ver al Cabildo la necesidad de ampliar la atención a un mayor número de individuos:

para procurar a un número considerable de los artesanos y clases desvalidas de la sociedad los medios de ilustrarse y de aprovechar el tiempo, especialmente en las noches (AHMT: "El preceptor..." 1880).

El énfasis diferenciador no sólo era con respecto a los artesanos sino que también, como en la época anterior, abarcaba a las mujeres, aunque en ésta ya había algunas que opinaban sobre la educación en general y la de la mujer en particular. Es el caso de las opiniones vertidas en el periódico literario *Violetas del Anáhuac*, una publicación de mujeres. En el número 19, de abril de 1888, se señalaba que la educación tenía que cultivar tres niveles del individuo, el religioso, el político y el social. Se apuntaba que la religión era:

la base de que parten los otros dos puntos; estas creencias [religiosas] de la niñez podrán ser erróneas pero son las que marcan en el corazón del hombre, la conducta que seguirá más tarde. La política, tenía la misión de hacer cumplir los deberes de ciudadano y las obligaciones que contrae con su patria; y la social, su porvenir, el respeto y consideración de sus semejantes y la tranquilidad y felicidad del hogar. Unidas éstas, es lo que puede constituir una perfecta educación...

de lo que se deducía:

que se puede ser sabio á la vez que malvado, millonario é ignorante, trabajador y laborioso, pero rudo y grosero; y que a pesar de ser útil a sí mismo y á los demás, bien por el empleo que tiene ó por la profesión que ejerza, ni es feliz ni mucho menos, porque la una sin las otras deja un vacío imposible de satisfacer y el cual puede ser causa de la desgracia del hombre ó de la mujer. El verdadero mérito no consiste solamente en ser un buen matemático, un hábil cirujano ó un notable abogado; se necesita también ser estimado, tenido por honrado, con agradable trato y de atentas maneras.

A cambio, en las mujeres debían ser:

necesarias e indispensables, la primera [la religión] y la última [la educación social], porque es la que más tarde imprimirá en el hogar las primeras nociones de estos deberes haciendo que el niño pueda ser un hombre útil á sí mismo, á sus semejantes y á su patria (*Violetas del Anáhuac*, 1888: 221-222).

De esta manera, la religión no tenía por qué ser desterrada de la educación, como sostenían los que criticaban las posiciones laicas en torno a la instrucción pública, que supuestamente eran

enemigas de la religión del pueblo mexicano. Por el contrario, la religión era considerada como parte integral de la formación de las buenas costumbres que todo ciudadano debía poseer.

Otra diferencia persistente tenía que ver con los indígenas. En este aspecto no faltaron las opiniones contrastantes. En 1878 Ildefonso Estrada escribía que “la educación de la clase indígena, hé aquí la primera, la mas patriótica, la mas esencial, la indispensable atención de toda digna é ilustrada autoridad mexicana”, por lo que proponía crear:

Escuelas y Academias para ellos en todas partes. Escuelas en la Capital; escuelas en las poblaciones de segundo orden; escuelas en las Villas y las Aldeas; escuelas en los campos; y por la tarde y por la mañana y por la noche y en los Domingos, ¡Escuelas! para que cada cual alcance el pan intelectual en el día y en la hora que le sea posible tomarle.

y exhortaba a no desmayar en el esfuerzo educativo hacia los indígenas,

Que la clase indígena sea, si no el único, el primero y mas constante de nuestros pensamientos; su educación y su cultura, nuestra constante aspiración; en ella exclusivamente está la gloria, el porvenir y la felicidad de la patria: los pueblos son grandes mientras mas esparcidos se encuentran en ellos los jérmenes del saber y de la virtud; la ciencia no es ni puede ser el patrimonio de unos pocos, y un país no puede aspirar al título de ilustrado, porque haya producido unos cuantos sabios, si la masa común del pueblo permanece en el estado de ignorancia en que aun vemos la raza indígena entre nosotros (Estrada Y Zenea, 1878: 149-152).

Unos años después, Emilio Rabasa criticaba con dureza el tipo de educación que pretendía inculcarle el gobierno a los indígenas. Para él los medios, la escuela y los contenidos escolares, eran insuficientes para una educación útil a los indígenas, puesto que la socialización debía ampliarse a otras esferas y ámbitos de la vida social indígena. Para él:

un indio que sepa leer y escribir no ha ganado nada con ello; ganará si lee y escribe; pero en vez de emplear esa aptitud, la dejará perder, porque no tiene a qué aplicarla ni su medio lo estimula. Entregado a sus faenas rutinarias, en que no hay ejercicio intelectual alguno, mantenido en su estado de automatismo estúpido y rodeado de autómatas, será siempre incapaz de entender lo que lea, porque la lectura es un trabajo inteligente por excelencia. Las nociones de ciencias que se enseñan en las escuelas son inútiles para el indio que continua aislado en su medio ambiente; primero porque no las entiende, y luego, porque no tienen aplicación en su labor ni uso en sus labores diarias. Cuando niños de la clase pobre indígena concurren en un pueblo a escuela que tiene discípulos de la clase superior, comienzan por despertar y acaban por aprender tanto como los demás; pero deben a ésto su buen éxito y por ello tienen estímulos. Cada escuela de este género puede apenas hacer de la clase india unos cuantos ciudadanos por año; pero la escuela que va a buscar al indio en sus montañas o en sus poblados primitivos no da a la nación un solo hombre (Rabasa, 1920: 265-266).

Nuestro recuento culmina con la concepción del gobernador José Vicente Villada, a quien la historiografía local coloca como un gobernante ejemplar por su labor educativa.

Al rendir ante la Legislatura su informe correspondiente al cuatrienio de 1889-1893, el gobernador concebía que la educación, que debía ser obligatoria, podía “arrancar de la ignorancia á tantos seres abyectos y degradados por el fanatismo”, además de constituirse en guía y medio de socialización. Pero también cumplía otro importante papel:

Si la instrucción pública está considerada como luz vivificadora que redime de la ignorancia, es evidente que debe difundirse no sólo entre los niños y jóvenes á quienes sirve de guía y perfeccionamiento para la vida social, sino también entre los

desgraciados que por falta de ella cometen errores y delitos que los someten á una severa reclusión, apartándoles de sus semejantes con el estigma de la deshonra. De esta consideración surgió la idea de introducir escuelas en las cárceles; y muchos casos se han presentado ya de que, adquiriendo los reos una nueva educación, durante el tiempo de su condena, hayan vuelto al seno de la familia y de la sociedad regenerados por completo, haciéndose dignos de la pública estimación. (Villada, 1889-1893: 200).

Cuatro años después, con respecto a la educación indígena, argumentaba que ésta tenía el propósito de formar a individuos con una conducta decorosa y que no despertara propensiones malsanas, así como que no perdiera el cariño a su pueblo ni contrajeran hábitos de "molición o de refinamiento social" que hiciera que los indígenas renegaran de su propia identidad. La escuela, entonces, se encargaría de llevar los beneficios de la civilización a las poblaciones indígenas. (Villada, 1893-1897: 158).

Para el gobernante, la educación tenía que responder a las exigencias del desarrollo económico. De esta manera, impulsó en la instrucción superior diversas carreras, con la idea de lo que denominaba educación moderna:

Y si es exacto que en la evolución que actualmente sufre la República con la diaria conquista de nuevos elementos y de nuevas fuerzas de progreso y de vida, el profesionalismo no tiene ya la augusta importancia y el amplio porvenir que tuvo en otros tiempos, también lo es que convencidos de esta verdad los gobiernos bien intencionados, han procurado introducir en la enseñanza moderna las modificaciones que las circunstancias han aconsejado, atendiendo con solícito afán á la creación de cátedras y escuelas destinadas á los conocimientos que en la época presente se hacen más necesarios para la juventud y para el país. De aquí el empeño con que mi administración ha visto la enseñanza de ciertos ramos como los idiomas, las artes liberales y mecánicas, la carrera comercial en los múltiples detalles que ahora abarca, y el objeto con que ha establecido varias carreras como las de telegrafista, tenedor de libros y fotografía (Villada, 1897-1901: 27).

Reflexiones finales

Como tratamos de ilustrar, durante el siglo XIX en el Estado de México, como posiblemente en otras entidades, las concepciones de la educación y los fines que perseguía fueron objeto de una permanente reflexión que buscó adecuar tanto los fines como los medios para atender a los diversos sectores que componían la sociedad. De esta manera, las ideas de la educación pretendían cubrir aspectos que iban desde la ilustración como lucha contra la ignorancia, la socialización y la moralización, hasta el control social y la integración étnica para lograr la armonía social y la formación de la nación. La expresión que resume este conjunto de preocupaciones fue la de conducir al país de la *barbarie* a la civilización.

El recorrido que hemos bosquejado no debería hacernos pensar que las concepciones educativas y los fines de la educación del siglo pasado fueron elaboradas en un proceso lineal, ascendente y acumulativo, puesto que, como se puede ver en el texto, hubo divergencias que propiciaron debates, en varios momentos históricos. Asimismo, hubo ideas que, en el momento de su formulación, no tuvieron el suficiente impacto para permear las acciones educativas, sino que tuvieron que esperar otros tiempos para cristalizar.

Este conjunto de imágenes muestra lo complejo que fue para los actores del siglo pasado el tema educativo y reitera la idea, ya apuntada por varios historiadores, de la constante preocupación que sobre lo educativo se tuvo en el siglo XIX en nuestro país.

Queda ahora por ver, cómo estas concepciones cristalizaron en instituciones y prácticas educativas durante este periodo, tarea que es parte de la investigación más amplia sobre los

orígenes y formación del sistema educativo en la entidad, de la que este texto constituye un acercamiento.

Notas

- ¹ El concepto o la definición de *sistema educativo* tiene su propia historicidad, es decir, representa una categoría histórica, sintetiza un proceso, aunque no pretende responder a sus manifestaciones específicas. En este sentido, la idea del sistema educativo no fue empleada como tal en la época de estudio, pero sí se tenía una imagen, más o menos clara, de sus componentes. Del mismo modo, conviene precisar que existen diversas definiciones sobre lo que se entiende por sistema educativo, las que corresponden a distintos enfoques teórico-metodológicos. Sabedores del riesgo que se corre de asumir una de estas definiciones, nos aventuramos a establecer una idea más o menos precisa que oriente la investigación en términos analíticos. Las particularidades que se deriven del proceso histórico enriquecerán u obligarán a su redefinición. Inicialmente, entendemos por sistema la articulación de conceptos, imágenes y acciones. En esta dirección, el sistema pretende una visión coherente de estos elementos, a fin de organizarlos, al mismo tiempo que aspira a difundirla en toda la organización social. Así, el sistema educativo es un conjunto de instituciones destinadas a la socialización, en la que la escuela es su principal, pero no el único, ámbito, al convertirse en un medio social organizado. Puede decirse que el sistema educativo se consolida cuando es capaz de alcanzar autonomía relativa en relación con el conjunto de la sociedad.
- ² Simultáneo a este proceso de conformación, ocurren otros de disrupción y ruptura propiciados, en gran medida, por las acciones de resistencia impulsadas principalmente por las clases subalternas del medio rural, cuya tradición cultural de palabra no escrita, enfrentan la propuesta gubernamental de establecimiento de escuelas como medio educativo fundamental. Dar cuenta de este proceso contradictorio es uno de los propósitos de nuestra investigación amplia.
- ³ Le Goff señala que esta idea es la más fecunda de las perspectivas definidas por los historiadores de la nueva historia; el autor explica que la larga duración permite visualizarla desde la perspectiva de las fuerzas profundas que configuran la historia y que se dejan “prender por el tiempo largo” porque “la historia a corto plazo es incapaz de captar y explicar las permanencias y los cambios”. De ahí que sostenga la necesidad de “estudiar lo que cambia lentamente y lo que desde hace unos decenios llamamos estructuras” y entender mejor las transformaciones que sufren (Le Goff, 1988: 282-283).
- ⁴ Tentativamente, asumimos la idea de Carlos Barros en el sentido de que en el objeto de la historia de las mentalidades concurren cinco componentes: lo racional, lo emotivo, lo imaginario, lo inconsciente y la conducta; estos niveles, aclara el autor, “corresponden a distintos modos de percibir la realidad y/o de actuar sobre ella; se mezclan y se superponen unos con otros, de forma que cada función o manifestación mental aparece coloreada por un(os) componente(s) más que otro(s), mezclado(s) químicamente: el todo no se reduce a la suma de los componentes” (Barros, 1993).
- ⁵ Hasta ahora, la historiografía local ha dado testimonios, aunque insuficientemente, de las concepciones dominantes oficiales, pero falta documentar las de otros actores. Ejemplos de esta perspectiva pueden ser los trabajos de Alberto Saladino García y el del equipo que elaboró la monografía sobre historia de la educación en la entidad. Véase Saladino, 1982 y SPI, así como *150 años... 1974*.
- ⁶ Conviene aclarar que no pretendemos ser exhaustivos, sino ilustrar diversas posiciones de algunos actores. Igualmente, nos interesa en este texto dar cuenta de las concepciones, independientemente de si las iniciativas citadas prosperaron. Asimismo, que las citas que hemos utilizado en el artículo han sido tomadas, textualmente, respetando la ortografía particular de la época.

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de Toluca (AHMT)

“El preceptor de la segunda escuela municipal pide se libren las ordenes correspondientes á efecto de que tengan lugar las academias semanarias que se suspendieron á consecuencia de los exámenes de los alumnos de las escuelas municipales” Ramo 10/1/8/6/Expediente 12, 1880.

“Acta y lista de premios que obtuvieron los alumnos de las escuelas públicas de esta municipalidad” Ramo Educación Pública 1864.

Hemerografía

El Conservador, núm. 29, año II, semestre 2º, sábado 21 de julio de 1832, p 113-116.

“Educación”, en: *Violetas del Anáhuac*, núm. 19, México, abril 15 de 1888, pp 221-222.

Referencias bibliográficas

Barros, Carlos (1993) “Historia de las mentalidades: posibilidades actuales”, en: *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 27, septiembre-diciembre, pp 185-210, México: Instituto Mora.

150 años de la educación en el estado de México, (1974). Toluca: Gobierno del Estado.

Escalante, Carlos (en prensa). “Entre la protesta colectiva y la indecisión individual. Los preceptores de instrucción básica en Toluca en 1880”, en: *Educación y cultura en la historia de México. Memorias del V Encuentro Nacional de Historia de la educación en México*, México: UPN.

Escalante, Carlos y Antonio Padilla (1995). *Orígenes y formación del sistema educativo en el Estado de México en el siglo XIX*. Proyecto de investigación, Toluca: ISCEEM, mimeo

Estrada Y Zenea, Ildelfonso (1878). *Manual de gobernadores y de jefes políticos*: México: Imprenta de J.V. Villada.

Le Goff, Jacques (1988). “La nueva historia”, en Le Goff, J. y otros, *La nueva historia*, col. Diccionarios del saber moderno, pp. 263-294. Bilbao: Ed. Mensajero,

Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del estado de México. Leída a la honorable Legislatura en las sesiones de los días 1o y 2o de mayo de 1849 por el secretario de esos ramos, C. Lic. Pascual González Fuentes (1849) Toluca: Imprenta de J. Quijano.

Muzquíz, Melchor (1826). *Memoria en que el gobierno del estado libre de México da cuenta de los ramos de su administracion al Congreso del mismo estado, á consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825, impresa del orden del Congreso*, México: Imprenta á cargo de Rivera.

Muzquíz, Melchor (*Memoria*), Toluca, 2 de marzo de 1831, SPI. (conviene aclarar que esta memoria comprende el periodo del 16 de octubre de 1828 al 27 de septiembre de 1829).

Padilla, Antonio (en prensa). “Apuntes para el estudio del sistema educativo en el Estado de México en el Siglo XIX”, en: *Educación y cultura en la historia de México. Memorias del V Encuentro Nacional de Historia de la educación en México*. México: UPN.

Plan de educacion elemental y de varios establecimientos de utilidad publica y de beneficencia, que somete a la aprobacion de las cámaras de la República Mexicana Estevan Guenot (1826).

México: Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés.

Rabasa, Emilio (1920). *La evolución histórica de México (Sus problemas sociológicos)* México: Ediciones Frente Cultural.

Saladino García, Alberto (1982). *Política educativa en el estado de México, 1824-1867*, Toluca: ISCEEM.

Saladino García, Alberto. *Educación y Sociedad en el estado de México, 1867-1911*, SPI.

Villada, José Vicente. *Memoria de la administración pública del Estado de México presentada á la xv legislatura por el Gobernador Constitucional General José Vicente Villada*. Cuatrienio de 1889 á 1893, Toluca, SPI.

Villada, José Vicente (1897). *Memoria que el ciudadano gobernador constitucional del estado de México, Gral. José Vicente Villada, presenta á la H. Legislatura del mismo, dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio 1893 á 1897*, Toluca: Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios.

Villada, José Vicente (1902). *Memoria que el ciudadano general José Vicente Villada presenta á la Honorable Legislatura del estado de México acerca de sus actos como gobernador constitucional durante el cuatrienio de 1897-1901*, Toluca: Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios.

Zavala, Lorenzo de (1828). *Memoria en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido á su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826 hasta 15 de igual mes de 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828. Se imprime del orden del mismo honorable Congreso*, Tlalpan: Imprenta del Gobierno á cargo de Juan Matute y González.

Zavala, Lorenzo de (1829). *Memoria en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido á su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1828 hasta 15 de igual mes de 1829. Presentada el día 20 de marzo de 1829. Se imprime del orden del mismo honorable Congreso* Imprenta del Gobierno del estado libre de México á cargo de Juan Matute González.

Zubieta, José (1885). *Memoria presentada a la H. Legislatura del estado de México por el gobernador constitucional Lic. José Zubieta correspondiente a los cuatro años de su administración* Toluca.